

JASB/sjmq/mfh
 CCADM-00876-2022

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación del expediente de contratación privada que a continuación se detalla, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria; de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula dicha contratación, dispongo:

Contrato privado de seguro
 C.P.V.: 66512200-4 "Servicios de seguros de asistencia médica"
 Expediente nº: CC/4015/2022
 Objeto del contrato: "Contrato privado de seguro de asistencia sanitaria y médica para el personal de la Diputación Provincial de Cádiz".

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el procedimiento abierto, a los siguientes miembros:

Presidente:
 Jaime Armario Limón

En sustitución de éste:
 Daniel Moreno López

Vocales:
 A) Grupo Popular:
 Juan José Ortiz Quevedo

En sustitución de éste:
 Germán Beardo Caro
 Jacinto Muñoz Madrid
 Almudena Martínez del Junco
 Antonio Jesús Aragón Dorca
 Jaime Espinar Villar
 Paula Conesa Barón
 Herminia Moguel Gallardo

B) Secretaria General de la Corporación:
 Marta Álvarez-Requejo Pérez

En sustitución de ésta:
 Manuel López Cózar
 María África Gotor Sanjaume
 Ana María Navarro Navas

Código Seguro de Verificación	IVULWLQSLA00764D6ZPMONH7N4	Fecha	07/11/2022 12:14:12
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	VICTOR MORA ESCOBAR		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Firmante	SALVADOR JESUS MENACHO QUEVEDO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQSLA00764D6ZPMONH7N4	Página	1/2



C) Interventora de la Corporación:
Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:
Juan Manuel Ríos Muñoz
María del Mar Outón Ruiz
M^a Isabel Vargás Sánchez
M^a Mercedes Rodríguez Osuna

D) Técnico del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación:
Marta de Cos Höhr

En sustitución de ésta:
Olga M^a Raposo Bancalero

E) Técnico del Área de Función Pública:
Alfredo Lloret Pérez

En sustitución de éste:
Ignacio Derqui Vassallo

Secretario de la Mesa:
Salvador Jesús Menacho Quevedo

En sustitución de ésta:
Noelia María Benítez Moreno
M^a José Cerezo Prián
Juan Antonio Urbina Pérez

Invitados:
Podrán asistir como invitados de las Mesas de Contratación, un Diputado/a de cada Grupo Político con representación de la Corporación, debiendo ser convocados, en tal condición, para todas las sesiones.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

Presidencia: Un Diputado/a Provincial o persona funcionaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituyan a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a las personas interesadas en el procedimiento.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Código Seguro de Verificación	IVULWLQSLA00764D6ZPMONH7N4	Fecha	07/11/2022 12:14:12
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	VICTOR MORA ESCOBAR		
Firmante	JOSE ANTONIO SERRANO BRAVO		
Firmante	SALVADOR JESUS MENACHO QUEVEDO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLQSLA00764D6ZPMONH7N4	Página	2/2

